No GS-2025- 012011-REGI7 - 17.2

Villavicencio, 12 de agosto de 2025

Señor Mayor
LENYN ALEJANDRO URUEÑA LOPEZ
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.7 (E)
Ciudad.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 084-7-200156-24

TIPO DE INFORME
PERIÓDICO__ O FINAL __X_

Periodo del informe de supervisión

Desde	**26/11/2024**	**Hasta**	**23/07/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No ***GS-2024-121964-DEMET*** *de fecha 26 de noviembre de 2024, el señor* Teniente Coronel **YAIR YOVANNY CHAPARRO GUERRERO***, obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.7, nombró como supervisora de contrato del asunto a la señora* ***SI. YANETH VALDERRAMA MENDEZ.***

Artículo 2.1.1.2.1.8. *Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.*

Artículo 2.1.1.2.1.7. *Publicación de la información contractual. De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (Transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)*

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual.
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 08**

- Informe de supervisión del mes **NOVIEMBRE** del periodo comprendido entre el 27/11/2024 y el 30/11/2024, presentado mediante comunicación oficial **GS-2024- 018248-REGI7.**
- Informe de supervisión del mes **DICIEMBRE** del periodo comprendido entre el 01/12/2024 y el 31/12/2024, presentado mediante comunicación oficial **GS-2025 -000167-REGI7.**
- Informe de supervisión del mes **ENERO** del periodo comprendido entre el 01/01/2025 y el 31/01/2025, presentado mediante comunicación oficial **GS-2025-001566-REGI7.**
- Informe de supervisión del mes **FEBRERO** del periodo comprendido entre el 01/02/2025 y el 28/02/2025, presentado mediante comunicación oficial **GS-2025-003248-REGI7.**
- Informe de supervisión del mes **MARZO** del periodo comprendido entre el 01/03/2025 y el 31/03/2025, presentado mediante comunicación oficial **GS-2025-005396-REGI7.**
- Informe de supervisión del mes **ABRIL** del periodo comprendido entre el 01/04/2025 y el 30/04/2025, presentado mediante comunicación oficial **GS-2025-006963-REGI7.**
- Informe de supervisión del mes **MAYO** del periodo comprendido entre el 01/05/2025 y el 31/05/2025, presentado mediante comunicación oficial **GS-2025-008583 -REGI7.**
- Informe de supervisión del mes **JUNIO** del periodo comprendido entre el 01/06/2025 y el 30/06/2025, presentado mediante comunicación oficial **GS- 2025- 009774 -REGI7.**

Contrato No.	**84-7-200156-24**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ALTA Y MEDIANA COMPLEJIDAD EN UROLOGIA, LITOTRIPSIA UROLOGICA, URODINAMIA PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7
Contratista	**UROBOSQUE**
Representante legal	**ALVARO JR GUTIERREZ MARTINEZ**
Valor inicial del contrato	CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. 2024: $54.000.000,00 2025: $120.000.000,00 **Adición:** $85.000.000.00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	$85.000.000,00
Valor total del contrato u orden de compra	$259.000.000.00
Plazo de ejecución inicial	26/11/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	31/05/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	17/03/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	31/05/2025
Adiciones	Mediante Acta 001 Adición Urobosque del 17/03/2025 $85.000.000,00 millones de pesos.
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 **Acciones adelantadas:**

- Se inicia la liquidación por finalización de contrato y liberación de $ 6.670.945,00 mcte.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

3. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El contratista se obliga a sostener las tarifas ofrecidas para la presentación de servicios de imágenes diagnósticas, procedimientos especiales y la práctica de procedimientos diagnósticos ofrecidos durante el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar	SI	N/A
Los servicios DE ALTA Y MEDIANA COMPLEJIDAD EN UROLOGIA, LITOTRIPSIA UROLOGICA, URODINAMIA, serán prestados para los beneficiarios que hacen parte de la Regional de Aseguramiento de Salud No.7.	SI	N/A
Responder en los plazos que la POLICÍA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	N/A
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros	SI	N/A
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	N/A
Designara de forma permanente un coordinador, que en concordancia con el supervisor del contrato del CONTRATANTE, solucione los inconvenientes que se presente durante el periodo contratado. El contratista deberá informar al supervisor del contrato y al Jefe de Sanidad mensualmente el Estado de Ejecución del contrato.	SI	N/A
Notificar al supervisor del contrato en forma oportuna, respecto de los inconvenientes que se puedan presentar en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato	SI	N/A
Responder laboralmente por la vinculación del personal que contrate o que utilice para la ejecución del presente contrato	SI	N/A
Prestar los servicios durante el plazo de ejecución del contrato, en las instalaciones del contratista, de acuerdo a los términos de referencia y a la oferta presentada, que no contravenga dichos términos	SI	N/A
Atender a los usuarios con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano y técnico idóneo para cada uno de los servicios contratados, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o que se expidan en el futuro, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, lo moral y las buenas costumbres	SI	N/A
Mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por la ley y las autoridades administrativas o sanitarias.	SI	N/A
En caso de presentarse glosas transitorias, estas deberán ser resueltas dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes, contados a partir de la fecha de notificación por el auditor médico. Si el contratista no cumple con la obligación de aclarar las glosas notificadas, se entenderá que acepta la reclamación y en consecuencia se convierte en glosa definitiva.	SI	N/A
Realizar la Contra-referencia de los servicios prestados para ser presentado a su médico tratante y dar continuidad al tratamiento, las cuales deben ser diligenciadas en letra legible.	SI	N/A
Aceptar y facilitar las visitas de los Auditores médicos de la Regional de Aseguramiento en Salud N°7, en lo referente a Revisión de historias clínicas, seguimiento a quejas y reclamos de nuestros usuarios, verificación de la existencia de procesos que garanticen la calidad del servicio prestado a nuestros usuarios.	SI	N/A
El Oferente deberá garantizar la accesibilidad y oportunidad en la asignación de citas y atención a los usuarios de la Policía.	SI	N/A

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
"PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ALTA Y MEDIANA COMPLEJIDAD EN UROLOGIA, LITOTRIPSIA UROLOGICA, URODINAMIA PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7	SI	EL CONTRATISTA CUMPLIO CON EL OBJETO DEL CONTRATO SIN NOVEDAD

1.1 **NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA**

4. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 8 meses y 04 días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, finalizado el Contrato.

5. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, La Regional de Aseguramiento en salud No.7 pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Villavicencio, por pagos contra entrega, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, las ordenes de servicio, copia del informe del resultado del estudio de manera impresa o en medio magnético, acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de la Regional de Aseguramiento en salud No.7, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 “Derecho a Turno” se le asignará un número de radicación.

En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día cinco (05) del mes los pagos contra entrega se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central. Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato	259.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	252.329.055,00	97%
Valor total facturado	0,00	0%
Valor facturado pendiente de pago	0,00	0%
Valor pagado	252.329.055,00	97%
Valor pendiente de entrega	6.670.945,00	3%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
1	29.016.707.00	20/12/2024	29.016.707.00	UBFE6847 y demás facturas	29.016.707,00	580.334,00	522498424
2	17.223.499.00	27/12/2024	17.223.499.00	UBFE6656 y demás facturas	17.223.499,00	344.470,00	737525
3	4.475.169.00	31/12/2024	4.475.169.00	URO4971 y demás facturas	4.475.169,00	89.503,00	304424
4	18.978.947,00	30/01/2025	18.978.947,00	URO7570 y demás facturas	3.284.625,00	65.692,00	33575725
					15.694.322,00	313.886,00	33579625
5	9.277.643,00	25/02/2025	9.277.643,00	URO9425 y demás facturas	9.277.643,00	185.553,00	71296025

6	17.330.321,00	27/02/2025	17.330.321,00	URO8921 y demás facturas	17.330.321,00	346.606,00	71292725
7	8.655.490,00	12/03/2025	8.655.490,00	URO9981 y demás facturas	8.655.490,00	173.110,00	76061025
8	12.248.812,00	21/03/2025	12.248.812,00	URO10262 y demás facturas	12.248.812,00	244.976,00	85970225
9	2.995.342,00	3/04/2025	2.995.342,00	URO11585 y demás facturas	2.995.342,00	59.907,00	133656825
10	946.771,00	11/04/2025	946.771,00	URO11885 y demás facturas	946.771,00	18.935,00	133690925
11	18.729.612,00	7/05/2025	18.729.612,00	URO12265 y demás facturas	18.729.612,00	374.592,00	158602225
12	27.859.549,00	7/05/2025	27.859.549,00	URO12382 y demás facturas	27.859.549,00	557.191,00	158723725
13	2.848.615,00	12/05/2025	2.848.615,00	URO12948 y demás facturas	2.848.615,00	56.972,00	158719925
14	16.448.964,00	9/06/2025	16.448.964,00	URO13194 y demás facturas	16.448.964,00	328.979,00	211205125
	3.413.523,00		3.413.523,00		3.413.523,00	68.270,00	211208325
15	17.787.269,00	17/06/2025	17.787.269,00	URO14259 y demás facturas	17.787.269,00	355.745,00	213501725
16	31.956.036,00	17/06/2025	31.956.036,00	URO13887 y demás facturas	31.956.036,00	639.121,00	213486025
17	12.136.786,00	24/06/2025	12.136.786,00	URO14497 y demás facturas	12.136.786,00	242.736,00	251339925

5.2 **Entrada de Bienes *no aplica***

6. **RECOMENDACIONES**

7. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Subintendente YANETH VALDERRAMA MENDEZ
Supervisora de Contrato No. 84-7-200156-24